

- b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto de licitación: 5.669,57 euros.
 5. Formalización del contrato.
 a) Fecha resolución adjudicación: 24/04/2018
 b) Contratista: Ingeniería Atecsur, S.L.
 c) Fecha de formalización del contrato: 2/05/2018
 d) Nacionalidad: Española
 e) Importe de adjudicación: 4.558,33 euros.
 f) Duración del contrato y prórrogas: La duración inicial del contrato será de cuatro a contar desde la formalización del contrato, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de seis años.
 Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 23 de mayo de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

NÚMERO 2.983

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización del contrato de servicios de transporte discrecional y colectivo de viajeros, de personas usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Ayuntamiento de Granada, con destino a municipios y parajes dentro del territorio de Andalucía

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 175/2017
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Objeto: Servicios de transporte discrecional y colectivo de viajeros, dentro del territorio de Andalucía, para personas usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad.
 - c) Lote: No hay.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 30/10/2017.
 - e) Número de licitaciones: Dos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 21.364 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha resolución adjudicación: 13/04/2018

- b) Contratista: UTE Soria Bus, S.L., Autocares Martín Corral, S.L., Autocares Tomás, S.L., Ilurcontrans, S.L., Autocares Juan Olea, S.L. (UTE APYME)
- c) Fecha de formalización del contrato: 20/04/2018
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de adjudicación: Precios unitarios.
- f) Duración del Contrato y prórrogas: La duración inicial del contrato será de dos años, a contar desde la formalización del contrato, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 23 de mayo de 2018.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NÚMERO 2.984

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización del contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de conservación, bacheo y reforma de pavimentos de vías municipales, así como el mantenimiento de edificios municipales y colegios del Ayuntamiento de Granada

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 147/2017
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Objeto: Trabajos de coordinación de seguridad y salud.
 - c) Lote: No hay.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 15/11/2017.
 - e) Número de licitaciones: Cinco.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 14.305,86 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha resolución adjudicación: 01/03/2018
 - b) Contratista: Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L.
 - c) Fecha de formalización del contrato: 10/04/2018
 - d) Nacionalidad: Española
 - e) Importe de adjudicación: 7.700,84 euros
 - f) Duración del contrato y prórrogas: La duración inicial del contrato será de cuatro años, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes

de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de seis años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 23 de mayo de 2018.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NÚMERO 3.011

AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES (Granada)

Aprobación inicial del Plan de Despliegue de Fibra Óptica a instancia Telefónica de España, S.A.U.

EDICTO

Por resolución de Alcaldía, de fecha 21/05/2018, se inicia expediente para la aprobación del Plan de Despliegue de una Red de Acceso de Nueva Generación mediante Fibra óptica en el municipio de Los Guájares, a instancia de Pedro Oliva Ayllón, en nombre y representación de Telefónica de España, S.A.U., el cual se tramita bajo el número 33/2018, acordando la apertura del trámite de información pública durante un plazo de veinte días según el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP mediante anuncio en el BOP. Asimismo se informa que el expediente y el Plan de Despliegue estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Guájares: www.losguajares.com.

Los Guájares, 21 de mayo de 2018.-El Alcalde, fdo.: Antonio Mancilla Mancilla.

NÚMERO 3.068

AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS (Granada)

Aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017

EDICTO

D^a Antonia M^a Antequera Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Gualchos (Granada),

HAGO SABER: Que en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Castell de Ferro, 29 de mayo de 2018.-La Alcaldesa, fdo.: Antonia María Antequera Rodríguez.

NÚMERO 3.005

AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (Granada)

Adjudicación de suministro de energía eléctrica

EDICTO

D. José García Giralte, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada)

HACE SABER: Que en virtud de resolución de Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2018, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación de suministro de energía eléctrica en baja tensión para los distintos centros dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada).

Entidad adjudicante: Excmo. Ayuntamiento de Huéscar.

Procedimiento: abierto.

CPV: 09310000-5 "Electricidad".

Objeto: suministro de energía eléctrica en baja tensión para los distintos centros dependientes del Ayuntamiento.

Lugar y horario de presentación de ofertas: Registro General de 08:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

Plazo de presentación: 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P., y perfil del contratante.

Domicilio: Plaza Mayor nº 1.

Teléfono: 958740036; Fax: 958740061.

Importe de licitación: 206.942,97 euros y 43.458,03 euros correspondientes al IVA.

Garantía exigida: ninguna.

Duración del contrato: 1 año prorrogable a conveniencia de las partes, hasta un máximo de dos.

En cuanto al pliego de cláusulas administrativas, así cuanto información deseen, podrán solicitarlo al Ayuntamiento de Huéscar y en el perfil del contratante.

Huéscar, 22 de mayo de 2018.-El Alcalde, fdo.: José García Giralte.

NÚMERO 3.018

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA (Granada)

Resolución nº 481/2018, sobre avocación de atribuciones

EDICTO

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Íllora,

HAGO SABER: Que en virtud de lo que establece la legislación vigente, se hace pública, para general conocimiento, la siguiente resolución de la Alcaldía, firmada electrónicamente el día 15 de mayo de 2018:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE AVOCACIÓN DE ATRIBUCIONES.

Visto lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Lo-